



CAMPAÑA DE NAVIDAD DE APOYO AL COMERCIO LOCAL 2024/2025

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba abre el plazo de inscripción para que los negocios interesados puedan adherirse a la Campaña

“ EL MEJOR REGALO PARA NAVIDAD ESTÁ EN EL COMERCIO LOCAL ”

La iniciativa, dotada con **8.000 €**, se enmarca en el Plan de Apoyo a las PYMES y autónomos con domicilio fiscal en nuestra localidad.

La campaña nace con el objetivo de conseguir la promoción, estimulación y dinamización del sector comercial, de concienciar a la población de la importancia de comprar en los establecimientos de nuestro municipio y de la necesaria contribución al comercio local como generador de riqueza, empleo y motor de actividad económica incentivando e impulsando las compras dentro de la Localidad.

BASES

1. ORGANIZADORES Y COLABORADORES

Esta campaña está organizada y financiada por la Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba con la colaboración de los empresarios/as adheridos dedicados al pequeño comercio ubicados en el municipio.

2. PARTICIPANTES

Comercios

Podrán participar en la campaña todos los comercios de la Localidad, excluidos farmacias y ópticas.

Los establecimientos del municipio que deseen adherirse a la campaña deberán rellenar la solicitud correspondiente a partir del 25 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2024 a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. <https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es/>

Se puede participar en ambas acciones o sólo en una. A tal efecto hay 3 tipos de solicitudes, una genérica para los establecimientos que quieran participar en ambas y dos individuales, una para la acción “¿Y si te toca?” y otra para la acción “Coge v





Gana”. En cualquiera de las modalidades debe presentar la Declaración Responsable adjunta.

El listado de los establecimientos que participan finalmente en la Campaña se facilitará mediante un enlace en la página web del Ayuntamiento y a través de sus redes sociales.

3.MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

¿Cómo participar en el sorteo de los premios?

3.1- “ ¿ Y SI TE TOCA? ”

Por cada compra igual o superior a 15 € realizada en los establecimientos de Villanueva de Córdoba, el comercio entregará una papeleta, debidamente sellada por la empresa, en el que el comprador cumplimentará sus datos como nombre, D.N.I, teléfono y comprobante de compra grapado igual o superior a 15 €. Las papeletas cumplimentadas se depositarán en una urna ubicada a tal efecto en el comercio en horario habitual.

El sorteo se realizará el día 5 de enero de 2025 en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a las 12:00h justo antes de dar la bienvenida a sus Majestades Los Reyes Magos. De entre todas las papeletas se extraerán 9, tres de ellas con los premios y seis en reserva (dos por cada categoría). Los premios deberán ser canjeados en establecimientos adheridos a la Campaña desde el 7 al 11 enero de 2025 ambos inclusive.

- 1ª Papeleta: Tercer Premio, se entrega Vale por Valor de 250 € máximo 50 € en cada establecimiento.
- 2ª Papeleta: Segundo Premio, se entrega Vale por Valor 500 € máximo 50 € en cada establecimiento.
- 3ª Papeleta: Primer Premio, se entrega Vale por Valor de 1.500 € máximo 100 € en cada establecimiento.

3.2- “ COGE Y GANA “

En los establecimientos adheridos, por cada compra igual o superior a 20 euros, los clientes recibirán la “Tarjeta Coge y Gana” sellada por el





establecimiento. Esta tarjeta se abrirá en el momento y puede estar premiada con 15€, 10€ o el concepto “Sigue Intentando”.

Este premio de 15€ y 10€ sólo puede ser canjeado en el establecimiento donde ha sido premiado y tendrá que tener grapado el comprobante de compra igual o superior a 20 €.

Los premios serán canjeados en una próxima compra no siendo canjeables en ningún caso por dinero en efectivo.

4. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

El comienzo de la campaña tendrá lugar aprovechando la proximidad de las fiestas navideñas el 10 de diciembre de 2024 y finalizará el 5 de enero de 2025.

Los vales de compras del “Coge y Gana” deberán gastarse antes del 31 de enero de 2025.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la **CAMPAÑA DE NAVIDAD DE APOYO AL COMERCIO LOCAL** supone la aceptación de las presentes bases para el concurso.

“ EL MEJOR REGALO PARA NAVIDAD ESTÁ EN EL COMERCIO LOCAL ”

¡COMPRA EN TU COMERCIO LOCAL, DA VIDA A TU PUEBLO!

Documento firmado electrónicamente

LA DELEGADA DE COMERCIO

Fdo.: Natividad Pedraza Rubio





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN GENÉRICA

“COGE Y GANA” y “¿Y SI TE TOCA ?”

“ EL MEJOR REGALO PARA NAVIDAD ESTÁ EN EL COMERCIO LOCAL”

¡COMPRA EN TU COMERCIO LOCAL, DA VIDA A TU PUEBLO!

D/Dña. _____ con DNI/NIF

_____ en representación del Establecimiento

SOLICITA la adhesión en la Campaña de fomento del Consumo Navidad 2024/2025 en ambas acciones comerciales, conforme a las bases que desarrollan las mismas.

DATOS A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECCIÓN

ACTIVIDAD

CIF

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Podrán adherirse a esta campaña el sector comercial de la localidad, excluidos farmacias y ópticas.

Rellenar y presentar junto con la solicitud la Declaración de Responsabilidad adjunta.





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

“COGE Y GANA”

“ EL MEJOR REGALO PARA NAVIDAD ESTÁ EN EL COMERCIO LOCAL ”

¡COMPRA EN TU COMERCIO LOCAL, DA VIDA A TU PUEBLO!

D/Dña. _____ con DNI/NIF
_____ en representación del Establecimiento

SOLICITA la adhesión en la Campaña de fomento del Consumo Navidad 2024/2025 en ambas acciones comerciales, conforme a las bases que desarrollan las mismas.

DATOS A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
DIRECCIÓN
ACTIVIDAD
CIF
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

Podrán adherirse a esta campaña el sector comercial de la localidad, excluidos farmacias y ópticas.

Rellenar y presentar junto con la solicitud la Declaración de Responsabilidad adjunta.





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

“¿ Y SI TE TOCA ?”

“ EL MEJOR REGALO PARA NAVIDAD ESTÁ EN EL COMERCIO LOCAL”

¡COMPRA EN TU COMERCIO LOCAL, DA VIDA A TU PUEBLO!

D/Dña. _____ con DNI/NIF
_____ en representación del Establecimiento

SOLICITA la adhesión en la Campaña de fomento del Consumo Navidad 2024/2025 en ambas acciones comerciales, conforme a las bases que desarrollan las mismas.

DATOS A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
DIRECCIÓN
ACTIVIDAD
CIF
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

Podrán adherirse a esta campaña el sector comercial de la localidad, excluidos farmacias y ópticas.

Rellenar y presentar junto con la solicitud la Declaración de Responsabilidad adjunta.





AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba

ASIMISMO DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la empresa que represento se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Hacienda Pública y por reintegro de subvenciones con cualquier administración pública y AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para la consulta de datos.

En Villanueva de Córdoba, a _____, de _____ de 2024.

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo.: _____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Cumplimentar y enviar antes del 28 de noviembre (inclusive) mediante sede electrónica.

